

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 88  
 DE PRIMAVERA, 11/05/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.982 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Orgánica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARCELO ADRIAN ORELLANA LEIVA Rut 014541159-9  
 La Cantidad de \$ 343,347 TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y  
 SIETE PESOS  
 Corresponsable a CANCELACION DE MANO DE OBRA EN SERVICIOS DE PINTURA DEPENDENCIAS  
 PERTENECIENTES AL DEM (COMEDORES Y CASA SUBDIRECTOR), SEGUN SISTEMA CHILE  
 COMPRA ORDEN N° 3866-38-SE09 Y SU AMPLIACION.  
 Fecha de Pago 11/05/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETA	16	11/05/2009	343,347

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :71

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
213-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES		343,347
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	343,347	
Totales		343,347	343,347

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
213-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	343,347	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		309,012
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		34,335
Totales		343,347	343,347

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 M<sup>te</sup> CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 UNIDAD DE CONTROL  
 GLOEIA MARCA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
 ALCALDE  
 RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE  
 ENCARGADO DE FINANZAS  
 JUAN C MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
 TESORERO

Manuel Barrios J.

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 89  
 DE PRIMAVERA, 12/05/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JOSE MARCOS GARCIA AGUILAR Rut 010061212-7  
 La Cantidad de \$ 90,847 NOVENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION DE COMETIDO DE SERVICIO SEGUN RESOLUCION N° 014 (PERIA  
 CIENTIFICA)  
 Fecha de Pago 12/05/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	14	12/05/2009	90,847

ANOTESE COMUNIQUESE Y DISE CUESTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :72

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-001	COMETIDO FUNCIONA DOCENTES		90,847
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	90,847	
Totales:		90,847	90,847

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-001	COMETIDO FUNCIONA DOCENTES	90,847	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		90,847
Totales:		90,847	90,847



SECRETARIA MUNICIPAL  
 \* CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



UNIDAD DE CONTROL  
 PEDRO MENDEZ URRUTIA  
 UNIDAD DE CONTROL (\$)



ENCARGADO DE FINANZAS

JUAN C MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO



TESORERO

V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad